
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
32	016	25	2016

Montevideo, 10 de agosto de 2016

VISTO: la realización del Seminario “Gobierno Digital y Proyecto de Ingeniería 2030: Buenas Prácticas en la Región”, que se llevará adelante el día 12 de agosto de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: I) que el mencionado seminario es organizado conjuntamente entre el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Universidad Técnica Federico Santa María de Chile;

II) que el objeto del mismo es realizar una reflexión conjunta sobre la importancia del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la gestión pública, como herramientas que permiten fortalecer la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la gestión, mejorar la calidad de los servicios, favorecer la participación ciudadana y la igualdad de los ciudadanos ante el Estado, así como presentar casos exitosos para que puedan ser replicados en otros países de la Región;

III) que desde la organización del mencionado Seminario se cursó invitación a esta Agencia para exponer sobre la forma en que Uruguay ha abordado su estrategia de gobierno digital, gobierno abierto, participación ciudadana, transparencia e innovación tecnológica;

IV) que en virtud de las temáticas a abordarse se propone la participación de la Prof. Ida Holz, como miembro del Consejo Directivo Honorario de esta Agencia;

CONSIDERANDO: que la participación en el evento individualizado en el visto de la presente resolución resulta una buena oportunidad para compartir la experiencia de Uruguay en la materia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

- 1°.** Autorizar a la Prof. Ida Holz, para asistir en representación de AGESIC al Seminario “Gobierno Digital y Proyecto de Ingeniería 2030: Buenas Prácticas en la Región”, que se llevará adelante el día 12 de agosto de 2016, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.
- 2°.** Encomendar la realización de las gestiones correspondientes para el financiamiento de los gastos no cubiertos por la invitación, y otros necesarios para concurrir al referido evento. Dichos gastos serán financiados en el marco del acuerdo celebrado entre “AUCI, UNOPS Y AGESIC con fecha 9 de diciembre de 2011”.
- 3°.** Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Jorge Abín, José Clastornik, Diego Pastorín, Víctor Villar